



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

AUTORIZA CAMBIO DE LOCAL DE LA PATENTE DE MINIMERCADO
CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ROL 4-40005, SOLICITADO
POR DON JUAN ANDRES UTRERAS ROMERO, BAJO LEY N° 19.749.-

Huépil, 06 de Septiembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2574

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Por acuerdo N° 145 del honorable Concejo Municipal, reunido con fecha 01 de Septiembre de 2017, informado por el Secretaria Municipal (S) Sra. Arlette Venegas Quiroz, mediante Certificado de fecha 01 de Septiembre de 2017, adjunto.
- c) El Memo N° 210, adjunto.
- d) El Informe Jurídico, adjunto.
- e) El Memo N° 201, adjunto
- f) El Memo N° 24, adjunto
- g) La Solicitud de Visita Inspectiva del Artículo 8° Ley 19.925, de Alcoholes, adjunta.
- h) La fotocopia del Plano de Ubicación del Local Comercial, adjunto
- i) El Memo N° 191, adjunto
- j) La Solicitud de Cambio de Local, adjunta
- k) El Certificado de Local Comercial del Depto. de Obras, adjunto.
- l) La Declaración Jurada Artículo 4° Ley N° 19.925 de Alcoholes
- m) El Certificado de Antecedentes, adjunto
- n) La Carta, Nómina y Acta de Reunión de la Junta de Vecinos Villa las Araucarias de Huépil, todas adjuntas
- o) La Resolución Sanitaria, adjunta.
- p) La Declaración Jurada de Inicio de Actividades bajo Ley N° 19.749, sobre Microempresa Familiar y otros antecedentes tributarios, todos adjuntos.
- q) La Recepción de Aviso de Cambio de domicilio del SII, adjunto.
- r) El Contrato de Arrendamiento de Local Comercial y Casa Habitación Familiar
- s) La Fotocopia del pago de la Patente Comercial, adjunta.

DECRETO :

- 1.- Autorízase el Cambio de Local de la patente de Minimercado Con Venta de Bebidas Alcohólicas, Rol 4-40005, clasificación letra " H " a Don Juan Andrés Utreras Romero Rut N° 13.384.441-4 desde calle Juan Antonio Rios N° 608 de Huépil a calle Lago Rupanco N° 20, Villa las Araucarias de Huépil.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

- Distribución :
- Secretaria Municipal
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Of. Partes.
 - Archivo
 - FDA/AVQ/MWS/pcc.



Por Orden del Sr. Alcalde



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL